¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 27 DE MARZO DE 1845. No. 6,427.

EL EDITOR.

—

EL PAQUETE INGLES DE EUROPA.

Conclusion—Se imputan falsamente al General Rosas en las *tablas de sangre*, como asesinatos de una pretendida "mazhorca," ó sociedad afiliada para el asesinato y robo, los crímenes que han tenido lugar, en Buenos Aires, y en todas las Provincias de la Confederacion, exagerando su número con torpe falsedad—Así se ha formado la cifra de "degollados," por un hacinamiento de embustes y accesorios repugnantes—Lo hemos demostrado extensamente en el exámen analítico que hicimos de cada una de esas fabricaciones en la *Gaceta* del 19 de Setiembre de 1844—Dió pretexto á esa crónica falsa y atroz la perpetracion de algunos asesinatos en Buenos Aires en Octubre de 1840 y Abril de 1842 que no excedieron de cuarenta, en circunstancias de gran conmocion y trastorno; y con todo el Gobierno los reprimió por medidas y egecuciones severas—Si una inspiracion cruel hubiese dictado esos asesinatos, se habria exterminado en masa á los enemigos del Gobierno, como ha sucedido en el presente y el pasado siglo en las Capitales de algunos reinos Europeos—No habrian recaido sobre un número insignificante, y aun de personas sin compromisos políticos; ni se habría castigado á los asesinos—Todo el artificio de las *tablas de sangre* consiste en contar como degollados setecientos hombres en Octubre y Abril, y aun los prisioneros de guerra puestos en libertad por el General Rosas, de los cuales unos existen en el pais, y otros cuentan desde Montevideo, donde prosiguen la guerra contra su Patria, que han sido "degollados"!—Tan falsas son esas cifras atroces que se refiere en uno de los supuestos casos, que "el 22 de Enero de "1825 hizo degollar" el General Rosas "á cincuenta hombres indefensos con su "Comandante Perez Novoa!"—Epoca era esa en que el General Rosas era un simple particular, siendo Gobernador de Buenos Aires Las Heras!—Ese mismo Perez Novoa, denominado Corta-Orejas por las atroces mutilaciones que cometió en las Provincias del Interior, fué fusilado siete años despues, y el mismo *Nacional* lo hace aparecer así; de modo que unas veces lo presenta como "fusilado con 12 compañeros mas;" y otras como "degollado con cincuenta mas;" ya en 1825, ya en 1831!—El actual administrador de los Teatros de Buenos Aires, y otras personas, figuran en esa absurda crónica como degollados; y como "despedazado vivo el 25 de Abril de 1844 D. Alejo Cordova, en "Catamarca, por el Coronel Maza;" cuando eso escribia Rivera Indarte el 16 de Agosto de 1843!—En tales anotaciones se incluyen tambien las victimas que sacrificó el bárbaro Rivera en su fuga del Arroyo Grande, arrebatando las familias, quemando los pueblos y degollando á los habitantes que no se decidian á seguirlo; y las que en una época anterior inmolaron los salvages unitarios Lavalle y Madrid en sus incursiones al territorio Argentino—

En cuanto á los 15,000 hombres muertos en diez años de guerra no pueden imputarse á otros que á los autores injustos de esta guerra, que la prolongan con intervencion de extrangeros, y que son responsables ante Dios y los hombres de todas sus calamidades, derramamiento de sangre, y pérdida de fortunas, habiendo obligado á la nacion por sus incesantes horribles crímenes á desear que desaparezcan politicamente, que es lo que importa el lema de *mueran los salvages unitarios*—

Esta lucha empezó por un horrendo atentado de los salvages unitarios; el asesinato atroz del Gobernador Dorrego—La han proseguido asesinando á los Gobernadores y Generales Argentinos, y exterminando en masa á los habitantes del pais que han caido al alcance de su furor—Las matanzas de Chancay, el asesinato de ochocientos prisioneros de guerra en la Rioja y en Córdoba, la persecucion exterminadora de los habitantes de la Sierra de Córdoba, y de los campos de Buenos Aires, y de las demas Provincias, y otros horrores indecibles son crímenes de los salvages unitarios en la primera época de su guerra de rebelion y exterminio en que ya figuraron los extrangeros formando un Regimiento de titulados "Amigos del Orden"—Aunque los pueblos adoptaron el lema de "*mueran los impios unitarios*" no expresaron una venganza sin piedad, sino el voto por la desaparicion política de un bando tan barbaro y traidor—El General Rosas dió libertad, en 1829, á los prisioneros del Puente de Marquez, de Barracas, y de otros combates en que triunfó contra los enemigos de la Patria—Trató con generosidad ilimitada á Paz, Lavalle y Madrid, autores de esas deplorables y sangrientas escenas—Estos dos últimos, que habian cortado las cabezas y mutilado los miembros de sus conciudadanos con una crueldad repugnante al carácter humano de los Argentinos, figuraron posteriormente en la lista militar de la Administracion del General Rosas que empleó su influencia y el poder público en calmar los ánimos irritados, sostituyendo el perdon á la justicia de las leyes—

En la segunda época, desde el asesinato del ilustre General Quiroga en 1835, hasta las bárbaras matanzas decretadas y egercidas por los salvages unitarios Lavalle, Rivera, Paz y Melchor Obes, que constan de sus mismas órdenes, cartas y decretos publicados en los diarios, y de actos notorios, no hay atrocidad y perfidia que no hayan cometido—Sin embargo el Gobierno Argentino, presidido por el General Rosas, siempre que los salvages unitarios han procurado la subversion del órden social, ha hecho prevalecer la clemencia; y nunca se ha armado para la guerra sino en defensa del territorio nacional, para garantir la independencia y las leyes, en momentos que sus enemigos, invadiendo y desolando el pais, lo han obligado á rechazar necesariamente la invasion bárbara con la fuerza nacional—En esos graves y extremos conflictos siempre ha evitado el General Rosas la efusion innecesaria de sangre; y aun en los crímenes atroces ha ahorrado ejecuciones—Sus principios son los que estableció en el decreto del 9 de Octubre de 1837, cuando en el juicio y castigo de los asesinos del ilustre General Quiroga, de su Secretario y comitiva, salvó la vida de treinta criminales—"La justicia, la razon, y la natural equidad recomiendan que se "empleé la clemencia sobre aquellos que, aunque merecedores de la pena de "muerte, resultan en un grado menor de criminalidad; y sobre los demas co-"operadores y cómplices que, aun cuando tomaron una parte notable, no de-"mostraron un corazon tan feroz"—

En 1839 la Legislatura de la Provincia declaró fuera de la Ley á los rebeldes en Chascomus en connivencia con el extrangero que bloqueaba los puertos Argentinos—Triunfaron las fuerzas del Gobierno; y los prisioneros, en número de setecientos, fueron puestos en libertad—

El 19 de Marzo de 1839 permitió el General Rosas que volviesen libremente al territorio Argentino los emigrados salvages unitarios—

En el mismo año trescientos prisioneros que se tomaron en la batalla del Pago Largo, fueron restituidos á su libertad, y enviados posteriormente á Corrientes con un crecido número de prisioneros Correntinos en otros diversos combates subsiguientes; y de igual modo fueron tratados mas de tres mil prisioneros en el Quebracho, Sancala, Tucuman, Rodeo del Medio, y en otras victorias de los Ejércitos de la Confederacion—Despues de la memorable batalla del Arroyo Grande, el 6 de Diciembre de 1842, el Gobierno Argentino concedió el perdon á todos los salvages unitarios que quisieran regresar al pais; y el Presidente Oribe, al penetrar en el territorio Oriental, expidió un decreto de indulto—

Desde 1843 hasta hoy no ha ocurrido en la Provincia de Buenos Aires una sola ejecucion por crímenes políticos; y sin embargo el *Times* supone que se prescriben á millares, y aun admite la indigna y conocida fábula sobre el supuesto suplicio de la *Resbalosa*!—Para colmo de embuste é indignidad convierte á un asesino en amante caprichoso; y á un espía en piloto!—

Reflexionando ahora sobre la intervencion que se pretende atraer, á falta de derecho, só pretexto de comercio y humanidad, deploramos que el *Times* elija un medio tan destructor y sangriento, como reparador de los males pasados y presentes—Toda intervencion en favor del contendiente débil, y próximo á sucumbir, prolonga naturalmente la guerra, y sus calamidades, y los quebrantos á que en toda guerra está expuesto el comercio neutral—La intervencion de la Inglaterra no ahorraría la sangre ya derramada; la haría correr en porciones inmensas por un acto injusto y opresivo—Lejos de reparar las pérdidas mercantiles, produciría en último resultado la ruina total del comercio Británico que durante la Administracion del General Rosas, apesar de la guerra, ha duplicado su valor é importancia, como se comprueba con el mayor número de importaciones, de productos exportados, y de establecimientos de todo género de industria y comercio—Así el diario de Londres, "*The United Service Gazette*," tratándose del resultado infalible de la intervencion, admite la exacta observacion del "*British Packet*" de Buenos Aires: "que debe saberse que la intervencion extrangera ha sido la causa de la prolongacion de la guerra, y que la "intervencion armada por parte de la Inglaterra lejos de ponerle término, "agrégaría combustibles al fuego; y por mas que complaciera la malignidad y "codicia de unos pocos interesados, inevitablemente acabaría con todo el comer-"cio Británico é influencia Inglesa en esta parte del Mundo"—De modo que la cuestion de intereses mercantiles propuesta por el *Times* se reduce á pérdidas efectivas para la Inglaterra; y como esto mismo ha sido indicado por Sir Roberto Peel en su discurso del 8 de Mayo último, en la Cámara de Comúnes, si se admitiese la intervencion, á que no ha adherido el Gobierno Británico, segun la última declaracion de Lord Aberdeen al Ministro Argentino en Londres, se trataría únicamente de imponer á los Estados Americanos la conquista y coloniage á que tiende la intervencion Europea de hecho que subsiste en Montevideo—Como en tal caso hay una ofensa al sistema general de paz, comercio y humanidad, y á las buenas relaciones entre las Potencias Europeas y Americanas que solo pueden conservarse por el respeto á los derechos é intereses recíprocos, es tiempo que los Gobiernos de Inglaterra y de Francia, tomando la única intervencion que les compete y conviene, se apresuren á restablecer la condicion normal, poniendo término á la intervencion de hecho en Montevideo y en las aguas del Plata—

THE EDITOR.

THE ENGLISH PACKET FROM EUROPE.

Conclusion.—To General Rosas are falsely imputed in the *Tables of Blood*, as assassinations of a pretended "mazhorca," or body of men enrolled for the perpetration of murder and pillage, the crimes which have occurred in Buenos Ayres and in all the Provinces of the Confederation, the number of which is exaggerated with the basest falsehood. Thus has the number of persons put to death by cutting the throat been formed, by an accumulation of fables accompanied by revolting circumstances. We have shewn this at length in the analytical examination we made of each of those fabrications in the *Gaceta* of the 19th September, 1844. A pretext was afforded for this false and atrocious calendar by the perpetration of some assassinations in Buenos Ayres in October, 1840, and April, 1842, which did not exceed forty in number, under circumstances of great commotion and confusion; and nevertheless the Government repressed them by severe measures and executions. If a cruel inspiration had dictated those assassinations, the enemies of the Government would have been exterminated *en masse*, as was the case in the present and and last century in the capitals of some European kingdoms. They would not have been committed upon an insignificant number, and of persons without any political liabilities; nor would the assassins have been executed. The whole artifice of the *Tables of Blood* consists in computing as put to death by cutting the throat seven hundred men in October and April, and even the prisoners of war set at liberty by General Rosas, of whom some are living in the country, and others bawl out from Montevideo, where they prosecute the war against their fatherland, that they have had "their throats cut!" So false are those atrocious statements that it is related in one of the supposed cases, that "On the 22nd of January, 1825" General Rosas "caused fifty defenceless men "with their Commandant Perez Novoa to be put to death by cutting the "throat!" This was a period when General Rosas was a mere private individual, Las Heras being Governor of Buenos Ayres! That same Perez Novoa, nicknamed the "Ear-cropper" from the atrocious mutilations he committed in the Provinces of the Interior, was shot seven years afterwards, and the *Nacional* itself makes him appear so; so that some times he represents him as having been "shot with 12 companions more;" and at others as having been put to death with fifty more by "cutting the throat;" one time in 1825, and another in 1831! One of the present managers of the theatres of Buenos Ayres, and other persons, figure in that absurd calendar as having been put to death by "cutting the throat;" and "D. Alejo Cordova as having being cut to pieces "alive, at Catamarca, on the 25th April, 1844, by Col. Maza;" whereas this was written by Rivera Indarte on the 16th August, 1843! In these statements are also included the victims sacrificed by the barbarous Rivera in his flight from Arroyo Grande, when he carried off the families, burned the towns and butchered the inhabitants who shewed reluctance to follow him; as also those who, at a former period, were immolated by the ruthless Unitarians Lavalle and Madrid in their inroads into the Argentine territory.

As regards the 15,000 men killed in 10 years of war, this cannot be imputed to any one but to the unjust authors of the war, who protract it with foreign interference, and who alone are answerable in the eyes of God and man for all its calamities, bloodshed, and loss of property, by having obliged the nation, from their incessant and horrid crimes, to express a wish for their political disappearance, which is the true import of the motto *Death to the ruthless Unitarians!*

This struggle commenced by a horrible crime of the ruthless Unitarians—the atrocious murder of Governor Dorrego. They have prosecuted it by assassinating Argentine Governors and Generals, and by exterminating *en masse* the inhabitants of the country who have fallen within the reach of their fury. The massacre of Chancay, the butchery of eight hundred prisoners of war in La Rioja and Cordova, the exterminatory persecution of the inhabitants of the Sierra of Cordova and of the campaigne of Buenos Ayres, and of the other Provinces, and other unutterable horrors are the crimes of the ruthless Unitarians in the first period of their war of rebellion and extermination, in which foreigners already figured, forming a Regiment of so-called "Friends of Order." Although the people adopted the motto of "*Death to the impious Unitarians*" they did not breathe unrelenting vengeance, but a wish for the political disappearance of such a barbarous and treacherous faction. General Rosas set at liberty, in 1829, the prisoners of Puente de Marquez, Barracas, and of other actions, in which he triumphed over the enemies of the country. He treated with unbounded generosity Paz, Lavalle and Madrid, the authors of those deplorable and bloody scenes. The two latter, who had cut off the heads and mutilated the limbs of their fellow-citizens with a cruelty revolting to the humane character of the Argentines, figured subsequently in the military list of General Rosas's administration, who employed his influence and public power in appeasing the irritated minds, substituting pardon for the justice of the laws.

In the second period, from the assassination of the illustrious General Quiroga, in 1835, to the barbarous massacres decreed and executed by the ruthless Unitarians Lavalle, Rivera, Paz and Melchor Obes, which appear evident from their own orders, letters and decrees published in the newspapers, and from notorious acts, there is no atrocity or perfidy that they have not committed. Notwishstanding, the Argentine Government administered by General Rosas, as often as the ruthless Unitarians have sought the subversion of social order, has caused clemency to prevail; and has never taken up arms for war but in defence of the National territory, in order to guarantee the independence and the laws, at a time when his enemies, overrunning and laying waste the country, necessarily obliged him to repel the barbarous invasion with the national force. In those grave and extreme emergencies General Rosas has uniformly avoided the wanton effusion of blood; and even in cases of atrocious crime he has spared executions. His principles are those which he established in the decree of the 9th October, 1837, when in the trial and punishment of the assassins of the illustrious General Quiroga, his Secretary and suite, he saved the lives of thirty culprits: "Justice, reason and natural "equity counsel clemency to be used towards those who, although deserving "of the penalty of death, appear in a lesser degree of criminality; and towards "the other accessories and accomplices, who, though they took a conspicuous "part, did not show an equally atrocious heart."

In 1839, the Legislature of the Province declared outlaws the rebels of Chascomus in connivance with the foreigner who blockaded the Argentine ports. The forces of the Government triumphed, and the prisoners, 700 in number, were set at liberty.

On the 19th March, 1339, General Rosas permitted the ruthless Unitarian emigrants freely to return to the Argentine territory.

In the same year 300 prisoners, who were taken in the battle of Pago Largo, were restored to liberty, and subsequently sent to Corrientes with a large number of Correntine prisoners taken in several posterior actions; and in like manner were treated more than 3000 prisoners at Quebracho, Sancala, Tucuman, Rodeo del Medio, and other victories of the armies of the Confederation. After the memorable battle of Arroyo Grande, on the 6th of December, 1842, the Argentine Government granted a pardon to all the ruthless Unitarians desirous of returning to the country, and President Oribe, on setting foot on the Oriental territory, issued a decree of oblivion.

From 1843 up to the present there has not occurred in the Province of Buenos Ayres a single execution for political offences; and notwithstanding the *Times* supposes that thousands are ordered, and even admits the base and notorious fable respecting the imaginary torment of the *Resbalosa*! To crown its fabrications and insults it converts an assassin into a capricious lover, and a spy into a pilot!

Coming now to the intervention which it is sought to bring upon us, in the absence of right, under the pretext of commerce and humanity, we have to regret that the *Times* should chose a measure so destructive and bloody as a remedy for the past and present evils. Every intervention in favour of the contending party who is weak, and on the eve of succumbing, naturally protracts the war and its calamities, and increases the losses to which neutral commerce is exposed in every war. The intervention of England would not save the blood already spilled; it would cause it to flow more copiously by an unjustifiable and oppressive act. Far from repairing mercantile losses, it would eventually produce the total ruin of British commerce, which during the administration of General Rosas, has, in spite of the war, doubled its value and importance, as is proved by the greater number of imports and exports, and of establishments of every description of industry and commerce. Thus the London journal, *The United Service Gazette*, speaking of the infallible results of the intervention, admits the correctness of the remarks of the *British Packet* of Buenos Ayres, that "it "should be known that foreign intervention has been the cause of the prolonga-"tion of the war, and that forcible intervention on the part of England, far from "putting an end to it, would add fuel to the flame, and however much the ma-"lignity and cupidity of a few interested individuals might be gratified, it would "inevitably destroy British commerce and British influence in this quarter of the world." So that the question of mercantile interests propounded by the *Times* resolves itself into positive losses for England; and as this very same thing has been acknowledged by Sir Robert Peel in his speech of the 8th May last, in the House of Commons, were intervention to be admitted—which has been declined by the British Goverament, accordingto the late assurance given by Lord Aberdeen to the Argentine minister at London—the sole object in view would be to impose upon the American States the conquest and colonial abasement to which the *de facto* European intervention subsisting in Montevideo tends. As in such a case there is an offence offered to the general system of peace, commerce and humanity, and to the frendly relations between the European and American powers, which can be preserved only by the observance of mutual respect for the rights and interests of each other, it is time that the Governments of England and France, by taking the only intervention which belongs to, or is expedient for them, should hasten to re-establish the normal condition of things, by putting an end to the *de facto* intervention at Montevideo and in the waters of La Plata.

L'EDITEUR.

—

LE PAQUET ANGLAIS D'EUROPE.

Fin—On impute faussement au Général Rosas dans les *tables de sang*, comm assassinats d'une prétendue "mazhorque," ou société affiliée pour l'assassinat et le vol, les crimes qui ont eu lieu á Buenos Aires, et dans toutes les Provinces de la Confédération, éxagérant leur nombre avec une fausseté ignoble. Ainsi s'est formé le chiffre "d'égorgés," par un amalgame de piéges et d'accessoires odieux. Nous l'avons démontré avec extension dans l'éxamen analytique que nous fimes de chacune de ces impostures en la *Gacete* du 19 Septembre 1844. Quelques assassinats commis á Buenos Aires en Octobre 1840 et Avril 1842, qui n'excédérent pas quarante, en des circonstances de grande commotion et bouleversement donnérent prétexte á cette chronique fausse et atroce; et avec tout cela le Gouvernement les réprima par des mesures et des éxécutions sévéres. Si une inspiration cruelle avait dicté ces assassinats, on aurait exterminé en masse les ennemis du Gouvernement, comme il est arrivé dans le siécle présent et passé dans les Capitales de quelques Royaumes d'Europe. Ils ne seraient pas tombés sur un nombre insignifiant, et méme de personnes sans engagemens politiques; et on n'en aurait pas chátié les auteurs. Tout l'artifice des *tables de sang* consiste á compter comme égorgés sept-cents hommes en Octobre et Avril, et méme les prisonniers de guerre mis en liberté par le Général Rosas desquels une partie éxiste dans le pays et les autres content de Montevideo, d'oú ils poursuivent la guerre contre leur patrie, qu'ils ont été "égorgés!" Ces chiffres atroces sont tellement faux que l'on rapporte dans un des cas supposés que "le Général Rosas fit égorger cinquante hommes sans défense avec leur Com-"mandant Perez Nowa!" A cette époque le Général Rosas était un simple particulier, et Las Heras était Gouverneur de Buenos Aires! Ce méme Perez Nowa, appelé Corta-Orejas (Coupe-Oreilles) pour les atroces mutilations qu'il commit dans les Provinces de l'Intérieur, fut fusillé sept ans aprés, et le *National* le fait apparaitre ainsi; de maniére que certaines fois il le présente comme "fusillé avec 12 compagnons plus" et d'autres fois comme "égorgé avec cinquante plus;" soit en 1825, soit en 1831! l'Administrateur actuel des théatres de Buenos Aires, et d'autres personnes figurent dans cette absurde chronique comme égorgés; et comme "dépecé vivant le 25 Avril 1844 Don "Alejo Cordova á Catamarca, par le Colonel Maza," quand Rivera Indarte écrivait ces lignes le 16 Aout 1843! On comprend aussi dans ces annotations les victimes que le barbare Rivera sacrifia dans sa fuite de l'Arroyo-Grande, enlevant les familles, brûlant les villages et égorgeant les habitants qui se refusaient á le suivre, et celles que dans une époque antérieure les sauvages unitaires Lavalle et Madrid immolérent dans leurs incursions sur le territoire Argentin.

Quant aux 15,000 hommes tués en dix ans de guerre, on ne saurait les imputer á d'autres qu'aux auteurs injustes de cette guerre, qui la prolongent par l'intervention d'étrangers, et qui sont responsables devant Dieu et devant les hommes de toutes ses calamités, effusion de sang et perte de fortunes, ayant obligé la nation par leurs horribles crimes incessants á désirer qu'ils disparaissent de la scéne politique. C'est cé que veut dire le lemme de *mort aux sauvages unitaires.*

Cette lutte commença par un horrible attentat des sauvages unitaires, l'assassinat atroce du Gouverneur Dorrego. Ils l'ont continuée en assassinant les Gouverneurs et Généraux Argentins; et exterminant en masse les habitans du pays qui sont tombés sous les coups de leur fureur. Les tueries de Chancay, l'assassinat de huit cents prisonniers de guerre dans la Rioja et á Cordova, la persécution exterminatrice des habitans des montagnes de Cordova, de la campagne de Buenos Aires, des autres Provinces et autres horreurs inouies sont des crimes des sauvages unitaires dans la premiére époque de rebellion et extermination, dans laquelle figurérent les étrangers en formant un Régiment de soi-disant "Amis de l'Ordre." Bien que les peuples adoptassent le lemme de "*mort aux impies unitaires,*" leur intention n'était pas d'exprimer une vengéance sans pitié, mais leur vœu de voir disparaitre une faction si barbare et parjure. Le Général Rosas donna la liberté en 1829, aux prisonniers du *Puente de Marquez*, de Barracas et á ceux d'autres combats dans lesquels il triompha contre les ennemis de la Patrie. Il traita avec une générosité illimitée Paz, Lavalle et Madrid, auteurs de ces déplorablés et sanglantes scénes. Ces deux derniers, qui avaient coupé les tétes et mutilé les membres de leurs concitoyens avec une cruauté révoltante pour le caractére humain des Argentins, figurérent derniérement en la liste militaire de l'Administration du Général Rosas qui employa son influence et pouvoir public á calmer les esprits irrités, substituant le pardon á la justice des lois.

Dans la seconde époque, depuis l'assassinat de l'illustre Général Quiroga en 1835, jusqu'aux barbares tueries décrétées et éxercées par les sauvages unitaires Lavalle, Rivera, Paz et Melchor Obes, qui résultent de leurs propres ordres, lettres et décrets publiés dans les journaux, et d'actes notoires, il n'y a pas d'atrocité ni de perfidie qu'ils n'aient commise. Cependant le Gouvernement Argentin, présidé par le Général Rosas, a fait prévaloir la clémence, toutes les fois que les sauvages unitaires ont cherché á renverser l'ordre social, et il ne s'est jamais armé pour la guerre qu'en défense du territoire national pour assurer l'indépendance et les lois, dans les moments que leurs ennemis, envahissant et ravageant le pays, l'ont mis dans la nécessité de repousser l'invasion barbare avec la force nationale. Dans ces graves et trés grands conflits le Général Rosas a toujours évité l'effusion inutile de sang; et même dans les crimes atroces il a été avare d'éxécutions. Ses principes sont ceux qu'il établit dans le décret du 9 Octobre 1837, quand dans le jugement et châtiment des assassins de l'illustre Général Quiroga, il sauva la vie de trente criminels. "La justice, la raison, et l'équité naturelle requiérent que l'on emploie la clé-"mence envers ceux qui, bien que méritant la peine de mort, sont coupables á "un degré moindre; et envers tous les autres co-opérateurs et complices qui, "quoique ayant pris une part notable, ne montrérent pas un cœur aussi "endurci."

En 1839, la Législature de la Province mit hors la loi les rebelles de Chascomus en connivence avec l'étranger qui bloquait les ports Argentins. Les forces du Gouvernement triomphérent; et les prisonniers, au nombre de sept cents, furent mis en liberté.

Le 19 Mars 1839, le Général Rosas permit que les émigrés sauvages unitaires revinssent librement au territoire Argentin.

Dans la même année trois cents prisonniers que l'on fit dans la bataille de Pago Largo, furent mis en liberté, et envoyés postérieurement á Corrientes avec un grand nombre de prisonniers Correntins faits dans d'autres combats subséquents; et plus de trois mille prisonniers de Quebracho, Sancala, Tucuman, Rodeo del Medio, et dans d'autres victoires des Armées de la Confédération furent traités de la même maniére. Aprés la mémorable bataille de l'Arroyo Grande, le 6 Décembre 1842, le Gouvernement Argentin a accordé le pardon á tous les sauvages unitaires qui voulurent retourner au pays; et le Président Oribe, en pénétrant dans le territoire Oriental, a publié un décret d'amnistie.

Depuis 1843 jusqu'aujourd'hui, il n'est pas survenu dans la Province de Buenos Aires une seule éxécution pour crimes politiques; et cependant le *Times* suppose qu'elles se prescrivent par milliers, et même il admet l'indigne et connue fable sur le supposé crime de la *Resbalosa!* Pour comble de tromperie et d'indignité, il convertit un assassin en amant capricieux; et un espion en pilote!

Réflóchissant maintenant sur l'intervention que l'on prétend attirer, á défaut de droit, sous prétexte de commerce et d'humanité, nous déplorons que le *Times* choisisse un moyen si destructeur et sanglant comme réparateur des maux passés et présents. Toute intervention en faveur du belligérant faible, et prét á succomber, prolonge naturellement la guerre, et ses malheurs, et les pertes auxquelles le commerce neutre est exposé. L'intervention de l'Angleterre n'épargnerait pas le sang déjá répandu; cet acte injuste et oppressif en ferait couler des torrens. Loin de réparer les pertes commerciales, il produirait en dernier résultat la ruine totale du commerce Britannique qui, sous l'Administration du Général Rosas, malgré la guerre, a doublé son importance et sa valeur, comme le prouve la trés grande quantité d'importations, de produits exportés et d'établissemens de tout genre d'industrie et de commerce. Aussi le journal de Londres "*The United Service Gacette,*" parlant du résultat infaillible de l'intervention, admet l'éxacte observation du "*British Packet*" de Buenos Aires: "que l'on doit savoir que l'intervention étrangére a été la cause "de la prolongation de la guerre, et que l'intervention armée de la part de "l'Angleterre, loin de lui mettre un terme, ne ferait qu'attiser le feu; et pour "peu que cela plut á la malignité et á l'avarice de quelques intéressés, inévita-"blement c'en serait fait du commerce Britannique et de l'influence Anglaise "dans cette partie du Monde." De maniére que la question d'intérets mercantils, proposée par le *Times* se réduit á des pertes effectives pour l'Angleterre, et comme Sir Robert Peel l'a fait connaitre dans son discours du 8 Mai dernier, á la Chambre des Communes, si l'intervention á laquelle le Gouvernement Britannique n'a pas adhéré était admise, selon la derniére déclaration de Lord Aberdeen au Ministre Argentin á Londres, on devrait uniquement imposer aux Etats Américains la conquéte et l'état colonial, á laquelle tend l'intervention Européenne de fait qui subsiste á Montevideo. Comme dans ce cas il y a une offense au systéme général de paix, du commerce et d'humanité, et aux bonnes relations entre les Puissances Européennes et Américaines, qui seules peuvent se conserver par le respect aux droits et intérets réciproques, il est temps que les Gouvernemens d'Angleterre et de France, prenant l'unique intervention qui leur convient et correspond, s'empressent de rétablir la condition normale, en posant un terme á l'intervention de fait dans Montevideo et sur les eaux de la Plata.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 26 de Marzo de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia del Lunes 24	614,091 6½	353 ¼	2,887,130 5	1,986	1,708,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	7,961 2	....	196,715 3				
Letras vencidas y cobradas	160,867 1						
SALIDA.	782,920 1½	353 ¼	3,083,846	1,986	1,708,600	4,385,600	1,596,913 7½
Letras vencidas y cobradas			160,867 1				
Billetes renovados					26,500		
Premio	1,961						
Existencia	780,959 1½	353 ¼	2,922,978 7	1,986	1,682,100	4,385,600	1,596,913 7½
	782,920 1½	353 ¼	3,083,846	1,986	1,708,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 26 de Marzo de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist's. del Lunes { De comisos y multas		772 6¼		
{ Del Estado				12 3
Entrada			196,715 3	
Salida	5,507 1			
Puerto	1,725 4			
Contribucion	728 5			
	7,961 2	772 6¼	196,715 3	12 3

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos.
A la Tesorería General	7,961 2	....	196,715 3		
Existencia		772 6¼	....	12 3	
	7,961 2	772 6¼	196,715 3	12 3	

Buenos Aires, Marzo 26 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—La cuenta de rancho del tercer Batallon de Patricios de Buenos Aires, por la fuerza que de él estuvo al servicio en el mes de Octubre del corriente año, ha sido examinada por la Contaduría, sin que le haya ofrecido reparo, porque la inversion se encuentra plenamente comprobada con los documentos de su referencia: por manera que importando el cargo 847 pesos han quedado sobrantes 54 pesos 4 reales que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito, puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion superior á esta cuenta—Noviembre 16 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los trece documentos originales que se acompañan á esta cuenta, se encuentra justificada la inversion de los 8,176 pesos 3 reales que recibió de la Tesoreria General el habilitado D. Francisco Lopez, para satisfacer los haberes devengados en el mes de Octubre, por los empleados en la Exma. Cámara de Justicia; por lo tanto la Contaduría le dá por chancelado el cargo que le tenia formado, y de consiguiente sin reparo la cuenta, para que V. E., si lo tuviere á bien, le preste su aprobacion—Noviembre 18 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Importando el cargo de esta cuenta 5,438 pesos 5 reales, el que es conforme con el formado por la Contaduría, y dando la inversion de igual suma, el habilitado D. Francisco Lopez, lo que se encuentra comprobado con veinte y ocho documentos de los Jueces de Primera Instancia y demas empleados de su dependencia, que han recibido sus haberes del mes de Octubre último, no tiene la Contaduría inconveniente en que V. E. si lo tuviere á bien le preste su aprobacion á esta cuenta—Noviembre 18 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Cuatrocientos noventa y un pesos cinco reales, se dán invertidos en el pago de los empleados de la Defensuría General de pobres y menores, por sus haberes devengados en el mes de Octubre último, y la cantidad satisfecha conforme con la del cargo formado al habilitado D. Francisco Lopez, y dandosele por chancelado, no tiene la Contaduría reparo en que V. E. si fuere servido, le preste á esta cuenta su aprobacion—Noviembre 18 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El pago ejecutado por el habilitado D. Francisco Lopez, á los empleados en el Tribunal de Comercio, por los haberes devengados en el mes de Octubre último, lo encuentra la Contaduría suficientemente comprobado con los documentos originales que se acompañan, y la suma de 600 pesos distribuida conforme con la del cargo formado al expresado habilitado, y quedando chancelado, solo resta de que V. E. si lo tuviere á bien, le preste á esta cuenta su aprobacion superior—Noviembre 18 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Angel Perez, del pago hecho por los haberes y rancho en el mes de Octubre próximo pasado, del Batallon Guardia Argentina, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la inversion de 12,865 pesos 2 y medio reales, por manera que sumando el cargo 12,868 6½, resulta un sobrante de 3 pesos 4 reales, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en virtud de lo expuesto, puede V. E. si fuere servido darle su superior aprobacion—Noviembre 22 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Juan José Fernandez del pago hecho á los empleados en la Colecturía General por sus haberes vencidos en el mes de Octubre próximo pasado y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente justificada con los documentos números 1 á 29 que la acompañan y acreditan la distribucion de 7,819 pesos 4½ reales; de manera que sumando el cargo 7,925 3½ resulta un sobrante de 105 pesos 7 reales que fueron enterados en la Cajá de Depósitos: en esta virtud puede V. E. siendo servido darle su aprobacion superior—Noviembre 22 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Ha examinado la Contaduría esta cuenta del rancho en el mes de Octubre proximo pasado de los voluntarios de la pólvora de Flores y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la inversion de 143 pesos con cuya cantidad queda igualado el cargo que tenia formado el Comandante de aquel D. José Cardoso Pintos, y la cuenta en estado de que V. E., si fuese servido le dé su aprobacion superior—Noviembre 23 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Con los documentos de su referencia se comprueba debidamente la distribucion que presenta esta cuenta rendida por el habilitado D. José M. Rosende del pago verificado al 4.° Escuadron Escolta Libertad en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes devengados en el mes de Octubre último, y cuya importancia asciende á 4,273 pesos; por manera que sumando el cargo 4,578 resulta un sobrante de 305 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en mérito de lo expuesto es que la Contaduría no encuentra reparo en que V. E., si lo tuviese á bien le conceda su superior aprobacion—Noviembre 23 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduria reparo que oponer á esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Rosende, del pago efectuado á la Compañía de Infanteria de linea en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes devengados en el mes de Octubre próximo pasado, por encontrarse debidamente justificada su distribucion de 1,478 pesos, de modo que rebajados del cargo ascendente á 1,498 aparece un sobrante de 20 pesos, los mismos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en virtud de lo expuesto puede V. E., si fuese servido darle su aprobacion superior—Noviembre 23 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Del reconocimiento hecho por la Contaduría de esta cuenta rendida por el habilitado D. José M. Rosende, del pago que ha efectuado al Batallon Restaurador en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes devengados en el mes de Octubre próximo pasado, resulta que con los documentos de su referencia, se comprueba perfectamente su distribucion de 5,682 pesos 5 reales; por manera que ascendiendo el cargo á 5,808 pesos 5 reales queda un sobrante de 126 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos, restando solamente que V. E., si fuese servido le conceda su aprobacion suprema—Noviembre 23 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion superior á esta cuenta rendida por el habilitado D. José M. Rosende, del pago hecho al Escuadron de Lanceros del No. 3 en los Santos Lugares de Rosas, por sus haberes del mes de Octubre próximo pasado; por cuanto en su exámen no ha tenido la Contaduría reparo que oponerle por hallarse debidamente comprobada su distribucion de 1,000 pesos; de manera que sumando el cargo 1,084, resulta un sobrante de 84 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos—Noviembre 23 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E. si fuere servido le dé su aprobacion á esta cuenta del pago verificado á los Oficiales Auxiliares de los Andes en los Santos Lugares de Rosas por los haberes devengados en el mes de Octubre próximo pasado por hallarse suficientemente comprobada con los documentos que la acompañan y acreditan la exacta distribucion de los 570 pesos que al efecto recibió de la Tesorería General el habilitado D. José Maria Rosende y cuyo cargo le queda chancelado—Noviembre 23 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Rosende del pago verificado al Regimiento núm. 3 y Parque en los Santos Lugares de Rosas por sus haberes del mes de Octubre último y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada su inversion importante 4,795 pesos; por manera que ascendiendo el cargo á 4,995, resulta un sobrante de 200 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E. si fuese servido darle su superior aprobacion—Noviembre 23 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los documentos de su referencia números 1 á 48 se comprueba debidamente la distribucion de esta cuenta rendida por el habilitado D. Juan José Fernandez del pago verificado á los empleados en el cuerpo del Resguardo por sus haberes del mes de Octubre último, y cuya cantidad asciende á 7,785 pesos; de manera que sumando el cargo 8,135 resulta un sobrante de 150 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, la Contaduría no tiene reparo en que V. E. siendo servido le dé su aprobacion superior—Noviembre 23 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

INTRODUCCION DE *GANADO.*

TABLADA DEL SUD.
Marzo 24.

De la Magdalena ha conducido don Mariano Loisa 207 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 193 á don Francisco Piñero, 1 á D. Felipe Piñero, 6 á don Laureano Vega, 1 á don José Romero, 1 á don Mariano Alvares, 1 á doña Juana Arroyo, 2 á don Pedro Chaves, 2 á don Francisco Calderon: para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don Gregorio Sosa 547 cabezas, compradas por don José Herrera; 199 á don Remigio Islas, 8 á don Ambrosio del Molino Torres, 7 á don Juan Ferreira, 5 á don Fermin Garcia, 8 á doña Mercedes Hernandez, 3 á don José Garsoli, 4 á don Cruz Barbosa, 1 á don Saturnino Alvares, 6 á don Damacio Vellido, 3 á don Manuel Villarruel, 181 á don Estevan Villalva, 7 á don Felix Morales, 2 á don José Jaime, 3 á don Isidoro Villegas, 1 á don Juan Zequeira, 1 á don Manuel Robles, 12 á don Manuel Fondevila, 62 á don Francisco Arce, 5 á doña Petrona Alvares, 1 á don Celestino Arce, 3 á don Leon Montesdeoca, 13 de don José Herrera, 1 á don Valentin Sosa, 2 á don Benjamin Susbiaurre, 15 al conductor: para saladero.

De Ajó ha conducido don José Leon Moncada, 569 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro, 465 á don Pablo Ciriaco Muñoz, 48 á don Francisco Zárate, 3 á don Benito Merlo, 35 á don Rafael Nazar, 1 á don Francisco Albornoz, 3 á don Gregorio Wilson, 1 á don Baltazar Honores, 6 á don Leandro Correa: para saladero.

De la Magdalena ha conducido don José Santos Diaz, 230 cabezas compradas por don Jorge Dowdall; 225 á don Felipe Piñero, 2 á don Francisco Piñero, 1 á don Roman Fernandez, 2 á don Pedro Chaves: para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don José Zárate 218 cabezas, compradas por don Francisco Saenz-Valiente; 4 á don Santiago Salto, 5 á don Leon Montesdeoca, 2 á don Henrique Alvarellos, 1 á don Juan Leguisamon, 1 é don Justo Roman, 205 de don Francisco Saenz-Valiente: para saladero.

Del Vecino ha conducido don Marcos Rodriguez 350 cabezas, compradas por don José Iraola; 99 á don Simon Pereira, 55 á don Marcelino Rodriguez, 3 á don Cosme Pallol, 1 á don Francisco Ferreira, 1 á don Rufino Vasquez, 2 á don Pedro García, 2 á don Cayetano Canales, 3 á don Hipólito Urraco, 3 á doña Bartola Rios, 2 á don Cruz Quinteros, 6 á don Mariano Ramon, 1 á don Juan Abascal, 2 á don Claudio Llanos, 1 á don Rudecindo Guzman, 1 á don Mariano Castañera, 1 á don Juan Ruiz, 2 á don David N., 2 á don Gregorio Corvalan, 6 á don Patricio Martinez, 6 á don Lucas Morales, 2 á don José Acuña, 7 á don Cándido Pizarro, 7 á don Antonino Lopez, 46 á don Dionisio Lopez, 6 á don Estanislao Migues, 33 de don José Iraola, 3 á don Francisco Pereira, 60 á doña Margarita Arguello: para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Gregorio Correa 448 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 446 á don Gervacio Rosas, 2 á don Jorge Alvares: para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don Benigno Barbosa 568 cabezas, de D. Francisco Borche para el mismo Borche: para saladero.

De Chascomus ha conducido don Santiago Pereira 114 cabezas, compradas por don Joaquin Badia; 52 á don José Miguens, 5 á don Nicanor Miguens 7 á don Juan L. Miguens, 7 á don Francisco Calderon, 3 á don Gervasio Rosas, 12 á don Hermenegildo Godoy, 2 á don Juan Alcina, 2 á doña Petrona Coronel, 1 á don Gavino Ortiz, 1 á don Ambrocio Palomeque, 1 á don Vicente Mancilla, 1 á don Tristan Baldez, 1 á don Francisco Piñero, 1 á don Lorenzo Nuñes, 18 á don Saturnino Lozano: para abasto.

25.

De la Lobería ha conducido don Domingo Gimenez 620 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo, á don Francisco Valdes: para saladero.

De Pila ha conducido don Solano Hidalgo 325 cabezas, compradas por don Custodio Moreira, á don Estanislao Miguens: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Antonio Sallago 444 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 353 á don Felipe Arana, 85 á don Daniel Arana, 2 á don Lorenzo Rios, 1 á don Ramon Ibarra, 1 de don Mariano Baudrix, 1 á don Fernando Ibarra: para abasto.

TABLADA DEL NORTE.
Marzo 26.

De la Matanza ha conducido don Solano Pallero 52 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 8 á don Eusebio Zamudio, 1 á don Juan Butierrez, 1 á don Justo Guillen, 4 á don Clemente Guerreros, 1 á don Felipe Acosta, 1 a don Isidoro Alcoba, 1 á don Juan Lujan, 1 á D. Victoriano Sosa, 2 á D. Senon Chaves, 11 á don Tomas Zamudio, 2 á don Antonio Pereira, 5 á don Felix Zamudio, 1 á don Pedro Vera, 1 á don Feliciano Zamudio, 1 á don Martiniano Acosta, 8 á don Miguel Garcia, 1 á don Pedro Luna, 2 á don Pantaleon Luna, 2 á don Juan de Dios Ramos, 1 á don Marcos Zepeda: para abasto.

Del Pilar ha conducido don Manuel Ramos 40 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdoba, á don Pedro Basabe: para abasto.

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Marzo 24.

Cueros vacunos		1606
Cueros caballares		140
Cueros lanares	(docenas)	400
Grasa	(arrobas)	211
Sebo	(arrobas)	460
Lana	(arrobas)	670
Cerda	(arrobas)	180
Trigo	(fanegas)	40
Ganado lanar	(cabezas)	500
Cerdos	(cabezas)	30

Mercado del Oeste

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Marzo 26.

Cueros vacunos		927
Cueros de carnero		1079
Cueros de nonatos		72
Grasa	(arrobas)	13
Sebo	(arrobas)	20
Cerda	(arrobas)	54
Lana	(arrobas)	840
Charque	(arrobas)	16
Maiz	(fanegas)	277
Cebada	(fanegas)	9

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido cuatrocientas ochenta y siete fanegas trigo de pan, á los precios desde 47 pesos hasta 85 pesos; perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

¡Viva la Confederacion Argntina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

D.	Nicolas Delfino,	Salto
	Antonio Garzon,	A. de la China
	Maria Josefa Perez,	Mercedes
	German Piazg,	id.
	Antonio Figari,	Buseo
	Juan Barbajelada,	id.
	Domingo Olavarriaga,	Vacas
	Francisco Mendiondo,	Rio Grande
	Prudencio Caballero,	B. Oriental
	Juan Alejandro, su esposa, 1 sirviente,	Gualeguay.

2.ª PUBLIAACION.

D.	José Ohorta,	Valparaiso
	Francisco Zelaya, con tropa de carretas, despachada por D. Miguel J. Rivas,	Córdoba
	Miguel Rodriguez, con id. id., despachada por D. Manuel Ocampo,	id.
	Miguel José Rivas,	Buseo
	Juan Seredo,	id.

1.ª PUBLICACION.

D.	Adolfo Oxlufund	Buceo
	Miguel Villaraza	Entre Rios
	Santiago Menchaca	Victoria

¡ Viva la Federacion!

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin brasilero "Tentador," para Rio Janeiro:

Bergantin sardo "Maria Teresa," para Génova.

Goleta sarda "Anfibio," para la Colonia, en lastre.

Bergantin goleta brasilero "Especulacion," para Santos, en lastre.

HAN CERRADO REGISTRO

Bergantin Ingles "Chilmark," para Liverpool, por C. R. Horne; cargadores: N. Green y Ca., 90 fardos lana, 3,600 cueros vacunos salados, 161½ pipas sebo: Juan Languon, 15½ toneladas huesos.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Goleta Dinamarquesa "Pampas," á Hámberes, por Mohr, Ludovici y Ca.

Paylebot Sardo "Orestes," al Buseo, por José Rigui.

Goleta Hamburguesa "Neptuno," á Havre de Gracia, por J. J. Klick.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

Rifa de cedulillas todas con suertes

CON el competente permiso de la autoridad se empezará desde hoy una rifa de sedulillas, todas con suerte y las suertes se componen de los artículos siguientes.

Ricas piezas de mariscos como costureros, prendedores, cajitas, pilas, estuches &a. &a. otras id., unas inferiores, carteras, frascos, de tinta punzó y negra, cartuchos de arenilla, id. de obleas, atados de 25 plumas de aves, lapices de palo. id. de pasta, id. de dibujo, dados, plumas de hueso, id metálicas con estuche, id. en cartones de una docena, cajitas de pintura, pizarras de piedra y carton, tinteros de varias clases, cigarreras de tafilete y de paja, la Libertad de los Mares, cajas de fósforos, escobillas de ropa, id. de pelo, id. de botas y catecismos &c.

A 1 peso la cedula, se vende en la Librería Argentina, calle de Potosí núm. 28 y allí mismo se cobrarán las suertes. m25 6p.

¡ Para las Señoras !

Agujas largas inglesas de ojo taladrado en cajitas de á cuatro papeles, á saber, uno de cada uno de los núm. 6, 8, 10 y 12., Librería núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio. m25 tfs.

Wanted,

A female servaul who can present good recommendation. For particulars, apply at the office of the "Gaceta".

m25 tfs.

CASULLAS completas para los Sres. Eclesiasticos. Cajas de fierro de Marsella de las mejores y mas seguras de las venidas en el pais, propias para guardar dinero, alhajas, &c. Organo con musica militar, valsas y contradanzas con 40 variaciones. Se hallan á precios comodos; en la calle de las Piedras, No. 31. m25 3c

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

TEATRO DE LA Federacion.

Marzo 30.

Solo el dia de hoy pudo haber ocasionado la abertura de dicho Teatro, que aun se halla en embrion; pero satisfecho este grato deber, los Empresarios se hacen un placer en anunciar al público, que no se dará funcion alguna hasta que se avise por los diarios y carteles de costumbre, la que tendrá lugar la semana entrante: periodo que se contempla suficiente ha consumar en la mayor parte las mejóras que se estan haciendo á dicho Establecimiento, como ya se indicó en el anuncio de la funcion que tuvo lugar el domingo último.

Obras que se han recibido enla Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí, No. 28.

ESPAÑOL.

Mariana, Hist. de España, 10 t.; Solis id. de Mexico, 3 t.; Matilde ó las Cruzadas, 4 t.; Obras de Garcilaso de la Vega, 1 t.; Cadalso, Cartas de Marruecos, 1 t.; Romancero Español, 1 t.; Floresta de rimas antiguas Castellanas, 3 t.; Memorias de la revolucion de Mexico, 1 t.

EN PORTUGUES.

Os Luisiadas de L. de Camoens, 1 t.; Vida de D. Joao de Castro, 1 t.

EN FRANCES.

Litterature du Midi de l'Europe (Sismondi,) 4 t.; Histoire de la Liberté en Italie (Sismondi,) 2 t.; Cours de litterature (Willamain,) 3 t.; Exposition du sisteme du Monde par de la Place, 1 t.; Litterature et Morale par Noel et de la Place, 1 t.; Resume de l'histoire de la litterature Italien, 2 t.; Litterature Anglaise (Chateaubriand,) 2 t.; Paralis Perdú, 2 t; Lettres sur la phisiologie de l'homme par Bourdon, 1 t.; Philosophie de l'histoire Naturelle (Verey,) 1 t.; Correspondance de Jaquenot, 2 t.; Histoire de la Revolution Française, 2 t.; Histoire de Cromwel, 2 t.; Lamartine voyage en Orient, 2 t.; Id. Poesies, 1 t.; Id. Jocelin Episode, 2 t.; Beranger Chansons, 1 t.; œuvres de Molier, 7 t.; id. de Racine, 1 t.; Theatre Indien, 2 t.; Corina, 3 t.

INGLES.

The plays and poems of Shakspeare, 1 t; The history of England, of D. Hume, 13 t.; The history of the Netherlands, 1 t.; Grattan, the history to the Literature of Europe, 2 t.; The history of England of Mackintosk, 3 t.; Plutarch's Lives translated from the original Greek, 1 t.; The Works of J. Addison, 3 t.; Second voyage in Search of North-West passage by Sir J. Ross, 1 t.; Narrative of a Journey from Lima to Para, 1 t.; The Works of the late Richard Brinsley Sheridan, 1 t. The Works of W. Roberson. 12 t.; Letters of Buler, 2 t.; Discovery and adventure in Africa, 1 t.; View of ancient and moderne Egypt, 1 t.; Letters on natural Magic, 1 t; Letters on demonology and Witchcraft, 1 t.; Young, night thoughts, 1 t.; Locke, Essay Concening human Understanding, 1 t.; Gallerie &c. Shakspeare, 3 t.

ITALIANO.

Il Parnaso Italiano, 3 t.; Opere composte da Silvio Pellico, 1 t; Le notte romane, 3 t.; Tragedie e poesie di A. Manzoni, 1 t; Opere scelte di Metastasio, 7 t; Luiza Strozzi storia del secolo XVI, di G. Rosini, 1 t.; I Promessi Sposi, 2 t.

m25 10p.

!Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA y hermanos

En la casa calle de Cordova, No. 109.

El Viernes 4 de Abril á las 11 de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, para el desalojo de dicha casa todos los muebles, &a.

A saber—

1 piano orizontal de excelentes voces, 2 sofá asiento de crin, un par mesas arrimo de dos tapas, una docena sillas esterilla Norte Americana, una mesa redonda de sala, un par floreros de conchilla, uno id candeleros de 3 luces con sobre puestos de plata, un juego de bandejas, un relox de sobre mesa, una escopeta de dos tiros, un par pistolas id, una cuja camera, una alfombra, una comoda con tocador, una id lisa, una docena sillas madera Norte Americana, una marquesa, un costurero, un par candeleros, un lavatorio, un juego de café, alguna loza y cristales, relojes de bolsillo y porcion de menudencias que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Ferretería &a.

Reconquista núm. 14.

El Viernes 4 del corriente á las

11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura lo siguiente.

Por cuenta de aseguradores.

3 chimeneas.

3 estufas &a.

En seguida se rematarán varios otros artículos relativos y algunos tercios de yerba paraguaya de superior clase.

6 barricas cebada inglesa.

Al mismo tiempo.

Se rematarán los siguientes muebles 1 piano ingles flamantes de buenas voces, 1 id. id. con bastante uso, 1 cómoda de caoba con escritorio, 1 par mesas de arrimo, 4 mesitas con piedra de mármol para luz de caoba, 1 labatorio id. id id. id, 1 sofá forrado en género y otros varios muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

De efectos.

Reconquista núm 14.

El Martes 8 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura variedad de gèneros de concurso y porcion de averías: el pormenor del todo se manifestará oportunamente.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

De una pulpería calle de Belgrano núm. 303.

El Viernes 4 del entrante á las 11 en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Gaete se han de vender precisamente á la mejor postura todos los artículos de dicha pulpería cuyo pormenor sería largo detallar y se vera mejor al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA y Ca.

De muebles y alhajas.

Calle del Perú No 49.

El Viernes 4 de Abril á las 11 de la mañana, se han de vender á la mas alta postura porcion de muebles usados y alhajas pertenecientes á una familia que se ausenta del pais y muchos otros nuevos de otra pertenencia cuyo pormenor es el siguiente.

Dos hermosos espejos grandes marco dorado, mesas de arrimo finas y ordinarias, id. de coser, 1 cómoda, 1 cuja, 1 marquesa francesa grande, 3 id. de varios tamaños, sillas, tocadores, 1 alfombra de 7 varas, 1 estera de la India de 24 varas, 1 mesa de vestirse, roperos, 1 piano, 1 quinque ó lampara, juegos de café de porcelana, 1 id. de mesa, 1 mesa redonda, varias mesitas de luz, 1 redondel de orillo, 1 cuna enchapada, 1 id fierro, 1 marquesita de niño, 1 aparador de caoba, 1 id. piano, 1 necesario de caoba, 1 telescopio de bronce, 1 relox de sobremesa, calentadores de platina, 1 lavatorio, 1 escriptorio portatis, cajas de costura, 2 cajitas usadas, 2 costureros, 1 sofaes, 1 mesa de sedro para comedor, 1 màquina de platina para café, floreros, cuadros, mesas, escopetas, 1 par bugias de plata de mucho gusto, cubiertos y tenacitas para azucar de id., estrivos, espuelas y cabezadas de id., relojes y cadenas de oro, pulceras, carabanas y cadenas para Sra. &a. &a.

Al mismo tiempo.

Una cosina ecónomica y el apero completo segun esta anunciado &a.

Tambien un apero completo, con espuelas, estrivos y pasadores de plata, copas del freno idem, ruedas con argollas y chapas de id., &c.

AVISO.

SE vende una casa, en la calle de Lima núm. 233, en la misma casa darán razon, por vivir en ella su dueño Buenos Aires, Abril 1.° de 1845. m23 6p.

Se necesita.

UNA conchavada para cocinar y otro servicio que se ofrezca, en la calle de la Federacion No. 401.

m23 3p.

Se necesita

UN matrimonio para una quinta que dista muy pocas cuadras de esta ciudad; el marido para trabajos en aquella, y la muger para la cocina; dando garantías de su buena comportacion, pueden ocurrir á tratar debajo del Cabildo en la oficina del Escribano Montaño: y tambien se admitiría una muger sola para cocinera, en el caso de no poderse conseguir lo primero. f28 3p

---

¡Aviso.

Francisco Gruner, previene al respetable público de esta ciudad y principalmente á los marchantes del Lehman, en cuya Sastrería estuvo de cortador, que acaba de abrir una Sastrería en la calle de Representantes núm. 69 al lado de la fonda de la Alianza, con el objeto de los que quieran honrarle con su confianza, ocurran á su nuevo establecimiento ofreciendoles la mayor exactitud en los trabajos de su oficio. Las medidas de los marchantes del Sr. Lehman estan en mi poder, lo que se avisa para el conocimiento de los interesados.

m23 30p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Busca colocacion,

UN mozo para capataz de un establecimiento de campo, ó bien sea en una quinta; pudiendo dar informes de su conducta. Frente á la casa de D. Simon Pereira en el Retiro darán razon. m19 3p.

AVISO.

EN la Botería de D. Natalio Ros. calle de Cangallo No. 82 se hallan botas finas trabajadas en el país á toda perfeccion, à un precio muy acomodado, hay de 80 y 90 ps. id. calsado de señoras á un precio acomodado. m23 8p.

Aviso.

SE aquila á un precio mederado una casa en el alto de la Residencia calle de la Reconquista número 378; tiene bastante extension y tambien un corralon grandé; es propio para tener carros ó alguna fábrica. Tambien otro del mismo dueño que hace esquina entre la calle de Balcarce y del Brasil.

m1 3p

Galería

De Retratos de Daguerotipo en los altos calle de Cangallo No. 52 de la Iglesia de la Merced media cuadra para el campo.

El que suscribe se ofrece à sus amigos y al público en general para sacar Retratos por esta máquina tan maravillosa, à todas las personas que tengan á bien ocuparme advirtiendo que se harán al gusto de ellas bien sea con colores ó sin ellos, creo que tan pronto como se forma un Retrato: con esta seguridad, espera la proteccion del respetable público que será servido con todaequidad posible pudiendo ocurrir desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde, siendo los dias aparentes para este arte.

NOTA Se copia cualquier Retrato dejado en miniatura al gusto de los dueños.

f6 1mc.

Papel secante.

PAPEL de música, papel jaspeado, papel de dibujo ó de marquilla, crayones ó lápices de carboncillo número 1, 2 y 3 blancos y colorados, pizarras de piedra con marco, muestras de letra inglesa, tinta de marcar ropa. Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡ Viva la Federacion !

CAL de la Bajada de superior calidad se vende puesta en casa del comprador, á 30 ps. la fanega, ocùrrase al Almacen calle de la Universidad núm. 97.

m6 3p.

Cocinera.

SE necesita una en calle de la Catedral núm. 140.

Cook.

WANTED á female cook Apply at 140, calle Catedral.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

PARA el servicio interior de una familia se necesita una persona de buena conducta y aptitudes: para tratar ocurrase al núm. 249 en la calle de la Piedad.

m4 5p.

La Química.

DEMOSTRADA en 26 lecciones que contienen: la esposicion de las teorias de esta ciencia puesta al alcance de todos, y en cada leccion los ensayos químicos y las aplicaciones á las artes correspondientes, traducida de la nona edicion inglesa por un americano discípulo de Mr. Thenard.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, con inclusion de la fábrica de vapor, compuesto de ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar, y de cerdo, en la parte correspondiente al concurso de D. Pedro José Diaz y hermano, tasado todo en la cantidad de 72,516 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por término de quince dias contados desde la publicacion. Los Sres. que gusten ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello y demas pormenores calle de la Federacion núm. 47 á los síndicos que subscriben. Se admiten tambien proposiciones con respecto á un resto de artículos de pulpería del mismo concurso.

Francisco Balbin—Simon Pereira.

15

Cook wanted.

A female cook at No. 140 calle Catedral. f28 3n.

SE ALQUILA

UNA hermosa pieza para una sola persona, en la calle de Cangallo núm. 123; tambien se le proporcionará comida y servicio si lo quiere.

En la misma casa se vende un armazon y mostrador sumamente barato. m22

EL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO, MERCANTIL E INDUSTTRIAL.

DE tous les grands journaux qui se publient en France le *Correo de Ultramar* est á la fois le plus complet comme journal serieux et utile, et le plus attrayant par la variété de ses productions Littéraires et artistiques. Les Fondateurs de cette importante publication ont voulu á tout prix en assurer le succés, et pour atteindre ce but ils ont appele à leur aide les meilleurs écrivains Français et Espagnols, les Romanciers les plus á la mode et les artistes dont le crayon ou les compositions musicales ont acquis une juste célébrité.

Le *Correo de Ultramar* est fait spécialement pour les pays d'Amérique oú la Langue Espagnole est en usage. Ses Fondateurs ont voulu d'abord faire connaitre, d'une manière régulière et sure, les mouvemens divers de la Politique de l'Industrie, du Commerce, de la Science et de la Littérature en Europe, puis mettre en rapport et en communications suivies tous les peuples du Continent Américain en donnant une grande publicité aux évènemens et aux progrès qui marquent la vie de chacun d'eux.

Les espérances des Fondateurs du *Correo* ont été dépassées car ils ne poursuivaient le succés que dans les colonies Espagnoles et dans l'Amérique Meridionale, et ce succès s'est étendu jusqu'a l'Europe et jusqu'a l'Amérique du Nord. Les articles du *Correo de Ultramar* sont aujourd'hui reproduits par tous les journaux d'Espagne, par une partie de la Presse Anglaise et de la Presse Française, et plus fréquemment encore par les journaux de New-York du Mexique, de Cuba et de Porto-Rico. Ainsi les créateurs de cette entreprise ont réussi á élever une Tribune assez favorablement placée pour que la défense des intérets Américains puisse y ètre présentée avec quelque autorité et ils ont obtenu, pour les graves questions qui se rattachent au développement de ces intérets, l'attention que, malheureusement pour tous, on leur avait refusée jusqu'alors.

Le *Correo de Ultramar* est écrit en Espagnol, mais les articles de *Variétés Littéraires*, ainsi que quelques Romans, s'y publient á la fois en Espagnol et en Français.

Ce journal étant, comme nous l'avons dit, spécialement fait pour l'outre-mer, la quotidienneté de publication devenait inutile, et même nuisible á la valeur du journal sous le rapport des nouvelles dont l'exactitude ne peut pas toujours ètre vérifiée par une feuille quotidienne. Les Editeurs du *Correo de Ultramar* ont préféré judicieusement publier tous les cinq jours une livraison de quatre feuilles contenant á peu près la matière de cinq journaux ordinaires. Le Feuilleton du *Correo* n'a pas moins de quatorze colonnes et il publie en ce moment le JUIF ERRANT d'Eugène Sue dont les dix volumes ont été payés á l'auteur 200,000 francs.

Dans chacune de ces livraisons on trouve, á coté du développement d'importantes questions Coloniales, Politiques et Industrielles, un tableau complet des nouvelles diverses et des faits politiques les plus saillans; les correspondances particulières du *Correo de Ultramar* venues de divers points de l'Amérique (1), un bulletin des Debats Parlementaires, une chronique spirituelle des Théatres, des salons, des cours·ses et des concerts, en un mot, de la *Fashion* Parisienne. Les découvertes de la science, les progrès et les perfectionnemens de l'Industrie et des arts sont enrégistrés avec régularité dans le *Correo* et il n'est pas jusqu'aux mouvemens capricieux de la mode Parisienne qui n'y soient constatés avec une scrupuleuse exactitude dans des articles spéciaux accompagnés de gravures dont l'exécution soignée dépasse de beaucoup tout ce que les recueils de mode les plus élégans ont publié jusqu'a ce jour.

Ces dessins, reproduisant les variations du costume, de la coiffure et de l'ameublement ne sont pas les seuls que publie le *Correo de Ultramar.* Les Biographies des célébrités contemporaines y sont accompagnées des portraits de ces Demi-Dieux du jour.

Aussitot que les Editeurs du *Correo* ont été bien certains du succès de leur entreprise ils ont ajouté á leur publication une revue d'un format plus grand que celui de la *Revue des deux mondes* et remarquable tout d'abord par son luxe et son élégance Typographiques. Ce supplément mensuel contient des romans et des articles de Littérature sérieuse ou légére; (chacune des derniéres livraisons contient un volume entier des MYSTERES DE LONDRES par sir Francis Trollop) des Biographies d'hommes célèbres, fragmens historiques consciencieusement étudiés; des Vaudevilles; des Romances nouvelles, avec la musique, pour Piano, de Mme. la Comtesse Merlin, de This, Manera et autres réputations musicales des Salons de Paris. Six livraisons de cette Revue forment un magnifique volume qui, ne fut-ce que pour les pages d'histoire politique contemporaine et pour les études de mœurs qu'il renferme sera relu et consulté plus tard avec intéret et utilité.

L'administration du *Correo* publie en ce moment une édition illustrée des MYSTERES DE PARIS, d'Eugène Sue, et une autre également illustrée du JUIF ERRANT de même auteur. Les chapitres les plus remarquables du premier de bliés dans le *Correo.* Il manquait à la traduction une serie de gravures représentant la phisionomie de chaque personnage et la description exacte des lieux ou se passent les différens actes de ces deux grands drames de Mr. Eugène Sue. Les premiers artistes de Paris ont été chargés de ce travail et chacune des deux editions sera enrichie de 350 á 400 gravures sur acier et sur bois.

La maison de Librairie de Buenos Ayres qui serait disposée á se charger de l'agence du *Correo de Ultramar* dans cette ville, peut s'adresser pour en connaitre les conditions à Mr. Eugène Tandonnet, hòtel du Rio de la Plata, quai de l'Alameda No. 4 oú sont reçues provisoirement [de 11h. du matin à 3h.] toutes les demandes et réclamations relatives au *Correo de Ultramar.*

---

(1) Dans ses Livraisons des 10, 20, 28 Octobre et 5 Novembre derniers, *Le Correo de Ultramar* a commencé la publication d'une serie de Lettres et d'articles de fond sur les événemens de la Plata.

Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO.

SE previene á las personas montarases y vecinos de las costas de San Isidro y San Fernando que hubiesen encontrado, un cádaver ahogado, que naufragó en una embarcacion, el dia 12 del pasado Febrero frente á las costas de San Fernado y de San Isidro, con estas señas, estatura alto y delgado, edad como de 17 á 18 años, sin pelo de barba, color trigueño, pelo castaño y lasio, tiene la dentadura la de arriba despareja y grande y la de abajo chica y pareja, pantalon brin plomo y faja punzó: el que diese noticia de haberlo encontrado ó ya sepultado, al padre del desgraciado, el Teniente Coronel de Marina, D. Nicolas Jorge, calle del Templo No. 16, ó en la Capitania del Puerto al Sr. Comandante D. Pedro Ximeno, debiendo recibir una gratificacion de 300 ps. advirtiendo que tendrá que ir con alguna persona, para el reconocimiento, hasta el punto donde se hallase el cadaver; se le proporcionará embarcacion ó ya sean caballos si fuese necesario.

m9 8p.

¡Manual!

DEL Cocinero, Cocinera, Repostero, Pastelero, Confifero y Botellero, con el método para trinchar y servir toda clase de viandas, y la cortesanía y urbanidad que se deben usar en la mesa. Madrid 1838, un tomito en media pasta con 356 páginas y un pliego de láminas: su precio 20 pesos. Librería No. 46 calle de la Universidad co al Colegio. m8 tfs

---

Letras de Cambio.

EN Español, Frances é Ingles, bien grabadas en papel superior, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

OMNIBUS.

SE han establecido, para la comodidad de las personas que gusten visitar la quinta, ó sea "Restaurant de Thorndike," dos carruages, á saber un Omnibus y una Calesa, que partirán todos los dias de la calle de la Alameda, al bajar por la calle de Corrientes, y de la Quinta à las horas que à continuacion se expresan:

à saber=

De la calle de la Alameda con destino á la Quinta.

à las 6½ de la mañana
á.... 9........ idem
á.... 6 de la tarde
á.... 8........ idem

Saldrá de la Quinta con destino al Pueblo.

à las 6 de la mañana
á.... 8........ idem
á.... 5½ de la tarde
á.... 7½....... idem

Los dias de fiesta saldrán los carruages á cada hora, desde el salir del Sol hasta las 10 de la mañana, y por la tarde desde las 4 hasta las 8.

El precio de los boletos de pasage para cada pasagero es de 2 pesos 4 reales, y se venden en el almacen número 113 calle de la Piedad y en la Quinta.

Se podrá conseguir exclusivamente el Omnibus ó la Calesa por cualquier familia ó sociedad, que quiera ir ó regresar de la Quinta, dejando una órden por escrito en esta el dia anterior. El precio por llevar una familia á la Quinta en el Omnibus es 25 pesos, y en la Calesa 12 pesos 4 reales, entre semana; todo doble en los dias de fiesta, necesitándose dos boletos para cada asiento.

El punto de partida y de arribo para las familias ó sociedades particulares será la esquina de la Plaza del 25 de Mayo ó calle de la Paz: todos los demas pasageros serán recibidos y dejados en la Alameda.

Idioma Ingles.

D. Henrique Tomas Bradish, antiguo profesor de su idioma natal en esta Ciudad, el cual enseña por medio del Español y Frances, reasume sus trabajos despues de sus últimos viages. Hace saber á los que no le conocen personalmente, que ha tenido 18 años de experiencia, en este país, en la enseñanza pública, y puede mostrar certificados de padres de familia, directores de Colegios, y de individuos de la primera respetabilidad, que acreditan sus aptitudes y comportacion como preceptor de la juventud de ambos sexos. El Sr. Bradish, siendo natural de Inglaterra cion clásica en Londres, promete á los que estudien este idioma con él, un perfecto conocimiento gramatical y pronunciacion culta y puramente Inglesa.

Enseña tambien la aritmética mercantil, geografia, escritura y teneduría de libros, por partida sencilla y doble, y traduce cartas ó documentos en los idiomas Español, Frances y Portugues. Se puede ver en la casa de D. Diego Hargreaves, núm. 55 calle de la Piedad, entre las 5 y 6 de la tarde, y cualquier recado dejado con el Sr. Hargreaves será inmediatamente atendido.

e25 6p

☞TERRENO.

A quien desee poblar una estancia.

SE arrenda un terreno en el partido de Rojas, y se venden unos ranchos sitos en la misma plaza del pueblo, apropósito para establecer qualquier negocio. El terreno, poco distante del pueblo, es muy fértil, de excelentes pastos y aguadas para la cria de ganados. Quien se interese ocurra á esta Imprenta, que se le hará una buena conveniencia, asegurándole su estabilidad.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

☞Al Publico.☜

El Colegio Republicano Federal de Buenos Aires, ademas de la enseñanza de Lectura, Escritura, Gramatica castellana, Aritmética, Taquigrafia, Doctrina Cristiana y Urbanidad, á que ya ha dado principio; abrirá el dia 6 del pròximo Febrero las clases de Retórica y Poesia castellana, Latinidad, Griego, Frances, Ingles, Italiano, Geografia, Teneduría de Libros, Aritmética mercantil y Arquitectura, Dibujo, Música vocal é instrumental, piano, guitarra, flauta, clarinete y otros instrumentos; y los cursos de Historia, Filosofia, Matemáticas, [1.° y 2.° año,] Fisica experimental, Religion, Teología y Cánones.

Estará abierta la matrícula general desde el dia de la fecha, de diez á una de la mañana. Buenos Aires, Enero 28 de 1845,

Marcos Sastre.
(Secretario)

Para Genova.

Saldrá á principios del mes entrante el Bergantin Sardo—

Maria Teresa,

[Capitan Badaraco]

Buque nuevo y de las mas superiores calidades; puede aún admitir alguna carga y pasageros á quienes ofrece el mejor trato. Ocurrase para tratar á sus consignatarios— f5tfc

---

FUENTES DE SALUD

AGUAS MINERALES ACIDULAS GASEOSAS.

LAS aguas minerales aciduas gaseosas gozan, desde mucho tiempo, de una reputacion incontestable, por sus preciosas virtudes; en las grandes Ciudades de Europa, á donde están en un uso general y de una utilidad casí pública. Consideradas, sea como excitante las aguas minerales convienen sobre todo á las personas que padecen de mala digestion; sea como diurético es un medicamento eficaz en muchas circunstancias; tomadas como refresco, sea puras, sea mezcladas con vino, es un tónico excelente en penden los efectos debilitantes de la transpiracion, &a. excitan las funciones del estómago.

La composicion de las aguas minerales necesitando ciencia exactitud y varios instrumentos indispensables, y siendo mas bien del dominio de la Farmacia que de alguna otra profesion Guillermo Labrue tiene el honor de avisar al público y á los Sres. Doctores en Medicina que ha reunido cuantos medios posibles, para ofrecerles una preparacion digna de su confianza y que desde hoy se hallará en su Botica, calle del Perú Núm. 40, el sorbete gaseoso, embotellado sin pérdida de gas, y, las aguas medicinales acidulas gaseosas de Seltz, de Sedlitz Núms 1, 2 y 3, de Balaruc, de Spa, de Vichy &a.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Un jóven americano.

TIENE el honor de ofrecerse á este respetable público para dar lecciones en casas particulares; los Sres. que quieran honrarle con su confianza pueden ocurrir á la calle de Suypacha núm. 73. Los ramos á que se dedica son: Gramàtica Castellana, Aritmética Mercantil, Escritura, Lectura, Doctrina Cristiana, Geografia, Dibujo y Matemáticas puras. m2—6p

---

¡ Viva la Federacion !

Aviso.

SE vende un almacen y pulpería situado en la calle de Corrientes núm, 187, de San Nicolas una cuadra para el rio lo vende su dueño por tener que ausentarse del pais la persona que se interese ocurra al mismo almacen à cualquiera hora del dia, que encontrará con quien tratar. f23 3p

---

Les Mystéres de Paris.

ROMANS de mœurs, saisissant d'intéret par le célébre Eugène Sue, 10 volumes, 7e. edition 1844. [N. B. il n'y en a qu'un seul exemplaire,] Libreria de la Independencia, calle de los Representantes, No. 60.

Ama de Leche.

Se ofrece una sana y jòven; vive calle del Paranà cuadra y media antes de llegar al hueco de Cabezitas, donde hay un cerco de tunas con 2 paraisos en la puerta.

f25 3p.

SE HA PERDIDO.

EN la tarde del martes 18, en la calle de la Catedral, entre las de Cuyo y Corrientes, un prendedor grande de topacio blanco engarzado en plata. La persona que lo entregue en la calle de la Catedral No. 140 será gratificada.

f18 3*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

INTERESANTE al que guste comprar un excelente cajon de carro nuevo bien construido es de bueyes ocurra á la calle del Buen Orden núm. 230, darán razon. f83 3p.

Se alquilan 6 hermosas piezas en la calle de Salta núm. 20 para hombres ó una familia corta. En la misma casa encontrarán con quien tratar. f23 6p

---

Gratificacion.

SE han robado el Sabado último de la casa calle de Maypú No. 100 un mate y bombilla de plata saumado de oro cuyo pie lo forma un grupo de tres figuras. El que sepa su paradero y de noticia de él en la calle y casa citada, será generosamente gratificado: se suplica igualmente à los plateros que si se le presentan en venta se sirvan detenerlo y dar el correspondiente aviso al interesado. f25 4p.

CONCURSO

De D. Jorge M. Portis.

LOS Síndicos suplican á todos los Sres. acreedores á este concurso, presenten dentro de ocho dias los documentos de sus créditos, para tomar razon de ellos y repartir un dividendo sin demora: calle de la Reconquista No. 20. Buenos Aires, 3 de Marzo de 1845. f25 8c.

¡El Nuevo Robinson;

HISTORIA Moral reducida á dialogos para instruccion y entretenimiento de niños y jóvenes de ambos sexos. Un tomo en octavo español de 371 páginas y 32 láminas: su precio 25 pesos.

Librería núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

PUERTAS Y VENTANAS CON REJA.

QUIEN las necesite ocurra á la calle del Perú No. 120. En la misma casa hay cuartos amueblados para alquilar. f17 8c.

SE VENDEN.

CUATRO plantas de Jazmin del cabo aclimatadas en el país: pueden ocurrir á la calle del Parque No. 116. f21

Aviso Interesante.

LA persona que haya encontrado 3,000 ps. moneda corriente y los quiera entregar á su dueña, calle de la Paz No. 57 recibirá 500 ps. de gratificacion. se perdieron desde la Iglesia de la Merced, hasta llegar á donde se vende el Papel Sellado. m6 6p.

CERVEZA.

LOS propietarios de la Fábrica de Cerveza en el Retiro en la Quinta conocida por de Ascuenega, avisan al Público que ademas de la Cerveza de privilegio que se sigue despachando en Botellas y medias Botellas de cristal, á los precios de costumbres; tienen ahora en punto de perfeccion Cerveza en Botellas de barro que venden entregada en casa de los compradores, al precio de 15 pesos la docena, devolviendoles las Botellas. Se reciben órdenes en la misma Fábrica y en los almacenes No. 40 calle de la Piedad y No. 41 calle del Perú.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

SE vende la casa calle de la Victoria No. 230, recien edificada á la moderna; contiene 8 piezas grandes, y demas oficinas, sala y aposento empapelados, aljibe, pozo de balde y sótano, con huerta y algunos pies de parras, con 12 y un cuarto varas de frente y 70 de fondo; para tratar ocurran á la calle de la Victoria No. 122. m4 6*

YERBA paraguaya á 3 pesos libra, balitas de mendoza á un peso y garbanzos á 4 reales: se hallan en el Almacen calle del Perú No. 114 frente á la Escuela.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.
DE LA
POLICIA.

SE previene á los proveedores de leche, que desde esta fecha deben ordenar á sus dependientes ó peones no se escusen de vender este renglon por la cantidad de CUATRO REALES, bajo la pena de tres dias de arresto. Asi mismo, que en adelanto la leche que vendan no sea aguada, pues probado que sea este fraude la leche será derramada en este Departamento, y á mas sufrirá el vendedor la pena de quince dias de arresto.

Si la adulteracion arriba indicada, fuese hecha por órden del patron ó por el mismo, probado que sea, será arrestado por quince dias, como tambien el peon, sin perjuicio de derramarse la leche.

Para el mejor cumplimiento de esta disposicion, quedan encargados los Comisarios de los mercados del Sud, Oeste y Norte, de prevenirla á los abastecedores de este ramo.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1845.
ALEMAN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

Se necesita un mozo para el despacho en la Confitería de la Independencia calle del Restaurador y Chacabuco con tal que sepa de cuentas y dé persona que responda por él.

En la misma casa se vende una perra galga preñada, con su patente correspondiente.

Una bomba, fuente y cajon de plomo para depósito de agua, propio para confitería, un mostrador y una vidriera.

Tambien se necesita una conchabada para la cocina.

m13—3p.

SE VENDE.

LA casa de negocio calle del 25 de Mayo núm 209 y calle del Temple núm. 5, con todas las existencias que hay en ella: igualmente se vende la Finca: para tratar de ambas ventas, ocurran á la misma casa donde vive el dueño, á cualquier hora del dia. m13—6p,

---

AVISO.

SE solicita por segunda vez saber si existen algunos parientes de la finada Da Maria Reina de Zalazar para negocio de su interes; ocurran á la calle de maipú No. 47.

SE ALQUILA.

UNA casa de regular comodidad con un almacen adentro, pino de tablas como para depósito, calle de la Federacion No. 156

m13—3p.

Se alquila.

UN cuarto grande à la calle con su almacen interior de 35 varas de largo con seis de ancho. Ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 157, frente à la iglesia de Santo Domingo. m1 tfc

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

EN la Sastrería del Sr. Merlin, calle de Cangallo No. 56 se acaba de recibir de Francia un surtido completo de vestidos de varios gustos para niños, y se han de vender á precios muy acomodados.

m4 15c.

Pérdida.

SE ha perdido ayer al medio dia un perrito fino, blanco y muy pequeñito, la mitad pelado y con la cola quebrada en el nacimiento. La persona que lo entregue en la calle de Cangallo No. 27 en un puesto, recibirá una buena gratificacion.

f28 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO DE POLICIA.

SE halla en el Departamento un caballo encillado, el que se considere con derecho á el dando las señas le será entregado. Buenos Aires, Marzo 31 de 1845.
Aleman

Se alquila

LA hermosa casa en la calle de la Victoria No. 158 tiene inmensas comodidades para casa de comercio con algibe, pozo de balde, dos hermosas caballerizas y grandes corredores en el último corral que pueden servir para Depósitos á mas cocina económica y una buena estufa en una de las piezas principales y grandes patios.

m22 5p.

EN la calle de la Federacion de la Plaza de Salina dos cuadras y media para el campo se vende un cuarto de tierra al Norte, el que se interese ocurra á la calle de la Piedad No. frente al núm. 445, encontrará con quien tratar.

m22 3p

Ojo á la perdida,

LA persona que el dia 29 del presente entre 11 y 12 del dia haya perdido una cantidad de dinero en la calle de Restaurador del Mercado para fuera ocurra á la calle del Perú No. 34 que dando las señas, le será entregado, abonando el costo de este aviso.

m22 3p.

AVISO.

EN la calle de Suipacha núm 24 se alquilan seis habitaziones juntas ó por separado, son grandes y decentes. ocurrase à la misma casa.

m23 8p

AVISO.

EN la calle de la Piedad núm. 232 se ha establecido una Lomillería y talabarteria que ofrece servir al público en dichos ramos por mayor y menor, á precios equitativos.

m22 8p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Fernando Piñeyro, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha se apersonen por sí ó por medio de apoderados á deducir sus derechos ante su señoría por la oficina de Hipotecas á cargo del infraescripto escribano; bajo apercibimiento de que no verificándolo dentro del expresado término, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Marzo 29 de 1845.

Cabral.

m22—20p

PARA
Génova.
PASAGEROS SOLAMENTE.

SALDRA sin falta el dia 10 del entrante mes de Abril el muy hermoso, velero nuevo y de primera clase Bergantin sardo "Sollecito," admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, y el capitan se esmerará en dárselas y buen trato. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo núm. 63,

Jacinto Caprile.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de celebrar almoneda y remate en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes bajo los pórticos de la casa de Justicia de la que está en la calle de la Independencia bajo los Nos. 64 y 66, cuyo terreno se compone de 35 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud; y á mas una máquina de fierro de movimiento de vapor, tasado todo en la cantidad de 131,566 pesos moneda corriente, perteneciente á D. Pedro Amoreti.

Buenos Aires, 27 Marzo de 1844.
m14 3p. *Mogrorejo.*

SAL A BORDO.

DE Cadiz y de Lisboa hay en venta en la calle de la Paz No. 15½. m9 tfc.

Rodolfo Carlsen.
RETRATISTA.

Y Profesor de las bellas artes, ha mudado su taller á la calle de Belgrano No. 196 donde se hallará desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. Rodolfo Carlsen dá lecciones de dibujo y hace toda clase de decoraciones finas al oleo y al fresco. m4 tfc.

EN la calle del Perú No. 222 se necesitan dos sirvientas, una para mucama y planchadora y otra para cocinera: se previene que deben informar de su conducta y hombría de bien. m4 3p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE VENDE

UNA liberta de 12 años de edad, y como mil animales lanares mas ó menos, los que se venderán por un precio barato, de una majada que existe en el Partido de la Magdalena. En la calle de Cuyo núm. 160 darán razon. m16 3p

---

Aviso.

Se necesita una muchacha para cuidar una niña. En la calle de Cangallo núm. 92 darán razon.

m17—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

OJO A LA GRAN QUEMAZON DE MUEBLES.

EN la calle de la Victoria núm. 148 á saber :—

1 rico armario de cedro flamante,
1 id. de pino, 1 cómoda enchapada de caoba,
1 mesa redonda de caoba para sala,
1 cuja enchapada de caoba con cortinado y adornos,
1 id. de caoba maciza,
1 id. de cedro,
1 docena sillas de madera N. A.
4 colecciones de cuadros marco dorado de pintura fina,
Algunas perchas y un relox de pared con péndola de máquina muy fina.

Se podrá ver al dueño á toda hora del dia.

m14—5p.

SE ALQUILAN
5 habitaciones, 263

por separado, empapeladas en la calle de la Victoria núm. 148 de la Plaza dos cuadras para el campo al empezar la tercera sobre mano izquierda. m14—5p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

INTERESANTE al Comercio, en particular á los fabricantes de grasa y negociantes de bebidas.

David Fernandez, Argentino, de arte tonelero que tiene su establecimiento en la calle de Maipú, No. 27, avisa á este respetable público, que en dicha casa se trabaja lo siguiente á precios moderados—Tinas de vapor para saladeros de todas clases, para baños y para todos destinos, toneles, pipas, medias cuartas, barriles para carne salada y para bebidas, baldes, caramañolas y todas clases de obras redondas, ovaladas, ochavadas, triangulas y cuadradas, aros para tambores y máquinas para hacer manteca de diferentes hechuras, se tornean maderas, y hace convenios á los saladeristas á entregar pipas listas para llenar, tan baratas como comprarlas y hacerlas componer. Las personas que quieran preferirlo serán bien servidas y seguro de quedar satisfechas. m18 10p

---

Lavandera.

SE necesita una buena. La persona que se considere apta para este servicio puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 235.

m18 3p d1.

¡ Viva la Federacion !

Se vende.

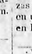

UNA casa en la calle de Corrientes núm. 314; sin igual en la cuadra por su vista y comodidad de las piezas por ser seguidas hasta la cosina, tiene 7 piezas 2 patios, fondo completo: se dará en un precio equitativo: darán razon en la calle de la Federacion No. 242.

m18 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SALUD PUBLICA.

POR carta escrita de un sugeto de los mas respetables de Santa-Fé solicitando vacuna con la mayor urgencia, consta que ha invadido la viruela en esa provincia. El administrador general no ha podido menos que esperimentar el mas amargo sinsabor con esta noticia aterradora, con tanta mas razon, cuanto que tiene la intima conviccion que por una apatia ó indolencia verdaderamente lamentable, una gran parte de esta poblacion sucumbira á los rigores de la atroz enfermedad que por desgracia gravita ya sobre nosotros—Ella encuentra hoy muy basto y fértil campo, para esparcir su mortífera influencia sembrando la asolacion y luto en las familias, sobre cuyas conciencias deberán pesar únicamente los triunfos que llegare á conseguir. Empero aun es tiempo de barajar en algun tanto el terrible golpe que nos amenaza, y el administrador espera, que los padres no serán indiferentes á la funesta y triste suerte que les está deparada á sus tiernos hijos por haber descuidado proporcionarles la vacuna, ese principio, esa fuente de vida con que se les brinda diariamente, y que el mundo civilizado jamas acabará de agradecer á su primer descubridor. m1[illegible] 6*.

Saturnino Pineda.

Se vende.

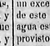

LA Goleta Americana **Nile,** su capitan Tomas Dean, de porte 209 toneladas, claveteada en cobre y forrada nuevamente en cobre; es un excelente buque para el tráfico de este rio, calando solo 8 pies de agua estando cargado; se halla bien provisto de velas y aparejos; ocúrrase á Zimmermann, Frazier y Ca.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

La rifa de la casa del otro lado del puente de Barracas que se anunció verificarse el 17 del corriente, se difiere para el dia 12 del próximo Abril, con permiso de la autoridad competente, en razon de no haberse podido recoger los villetes que se han puesto en venta en diferentes puntos de esta ciudad y sus arrabales. El dueño de la finca espera de la indulgencia de los que han tomado cédulas, se sirvan dispensarle esta pequeña demora que ha tratado de evitarla por todos los medios posibles. Buenos Aires, Marzo 26 de 1845. m16 10ts.

LA Modista calle de la Victoria No. 83 cuadra y media de la plaza ha recibido un surtido de gorras de Señora de todas clases, gorras chicas de terciopelo, bordados para niños y tambien tiene un surtido de flores y cintas.

f13 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

EDUCACION.
En la calle de Corrientes núm. 218.

La Señora del Dr. Pineda y sus dos hijas, ofrecen al público sus servicios, en la casa de Educacion de niñas que ha establecido con permiso del Superior Gobierno.

Los ramos de enseñanza son: lectura y escritura, Aritmética, Gramática, Doctrina Cristiana, Costura y toda clase de bordados, tambien á tejer gorras de lana; asi mismo destinará seis asientos gratis para niñas de militares que estén en actual servicio. m14 10c

---

AVISO.

UN jóven de aptitudes desea encontrar alguna colocácion en casa de comercio, saladero ó establecimiento campo: presentará si se le exige personas de respetabilidad que puedad garantir su comportacion. Puede dajarse una carta en esta imprenta con las iniciales J. G. ó apersonarse al despacho de la Gaceta Mercantil donde darán razon del interesado. m14 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Aviso.

SE vende una carreta de media carga enllantada con llanta entera, con una yunta de bueyes acostumbrados á andar à pértigo, mansos y sin maña ninguna; se dará en un precio muy bajo: el que se interese ocurra á la calle de Cuyo núm. 264 que encontrará con quien tratar. En la misma casa se vende un frac de moda nuevo y una capa de buena calidad y se dará en un precio muy equitativo. m14 5p

---

¡ GRAMATICA !

Della lingua Spagnuola ó sia L' Italiano instruito nella cognizione di questa lingua. Dall'Abate D. Francisco Marin. Milano 1837. Un tomo en 8vo. español, su precio 25 pesos.

Librería No. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

PROFESOR DE PRIMERAS LETRAS.

EN el Colegio Argentino de San Martin, se precisa uno que tenga las aptitudes y condiciones que exigen el superior decreto sobre la materia. Es excusado que ocurra el que no pueda presentar los comprobantes necesarios m14 tfc.

Diego Shaw

Tiene el honor de avisar á sus amigos y al público, que ha trasladado su taller á la calle de la Victoria núm. 139, donde se ejercita en su oficio de Plomero, y hace baños llovedizos, bombas para algibe y para buques, caños, bombas de molino de viento y coloca tinas de vapor para saladeros.

El interesado espera que por su esmero y atencion à los trabajos que se le encomendaren merecerá una parte del favor del público.

P. S. La sociedad que existia de Anderson y Shaw se ha disuelto por mútuo arreglo. m16 3p

---

James Shaw

Respectfully acquaints his friends and the public that he has removed to 139 calle de la Victoria, where he carries on the plumbing business. Water closets, wash hand basons, hot, cold and shower baths, pumps for algives and vessels, zinc rhones and pipes, wind mill pumps, vats and steaming apparatus fitted for saladeros.

The subscriber trusts that by strict attention to business to merit a share of public patronage.

P. S. The firm of Anderson and Shaw has been dissolved by mutual consent. m16 3p

---

SE VENDE.

UNA casa calle de Córdoba No. 222, con quinta, un cuarto de tierra, 70 varas de fondo su dueño vive en ella, con quien se podrá tratar. m17—3p.

Aviso.
A los pasageros del Bergantin Veloz, en su primer viage.

EL Capitan D. Juan Echavarria que actualmente se halla en esta, previene á los pasageros que no hubiesen satisfecho su pasage, y estando vencidos los términos para sus respectivos pagos, les invita á chancelar sus contratas pues de lo contrario tendrá que perseguirlos judicialmente.

Veanse con el Capitan—Hôtel du Commerce calle del 25 de Mayo, ó con sus consignatarios S. de Zumaran y Tresserra, Belgrano núm. 66. m14 6c

---

FOR SALE.

The American schooner "Nile," Thomas Dean, master, of 209 tons burthen, copper fastened and newly coppered. She is a first rate vessel and well calculated for the river trade, drawing only 8 feet loaded, and is well found in sails and rigging.

For terms apply to
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co

GRAN RIFA.
DE 79,000 $, DIVIDIDA EN 200 PREMIOS.

Que tendrá lugar, previo el correspondiente permiso de la autoridad competente, el Sabado 22 del corriente mes en el almacen sito en la calle del Perú núm. 56; y se verificará en el órden y método siguiente—

El dia primero tendrá lugar la venta de las cédulas desde las 5 de la tarde hasta las 10 de la noche. El segundo y demas dias subsiguientes sera desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde y de 5 á 10 de la noche.

Los artículos que serán rifados ofrecen al Publico el mejor gusto y delicadeza, apróposito para el adorno y decoro muy elegante de una vistosa sala, y para otros usos y comodidades. Se encuentran ricos floreros de alabastro, mármol y agata, jarras y otras piezas que ahora omito señalarlas, como perfectamente esculpidas, en la única fábrica que se encuentra en Florencia, y el público de Buenos Aires admirará que nada de ellos es comun en esta Capital.

El que tiene el honor de subcribirse cree y espera que habiendo antes practicado por mandamiento del Juzgado de Policía la tasacion en precio equitativo de cada una de las alhajas que serán rifadas, por miedo del fraude nadie trepidará en jugar.

Los premios serán entregados todas las mañanas, desde las 8 hasta las 10. El precio de las cédulas es tasado á [illegible] CINCO PESOS.

Todos los artículos arriba indicados pueden verse á toda hora en el mismo almacen calle del Perú núm. 56.

RIFA.

Números.		
1	Un par floreros alabastro.	7,000
2	Un par id. mármol	3,000
3	Un par candeleros id	2,500
4	Un par id. id. id	2,500
5	Un templo de alabastro y mármol	2,800
6	Un par floreros alabastro.	2,000
7	Un par tasas agata	1,600
8	Un par floreros alabastro.	1,400
9	Un par id. id. mármol	1,500
10	Un par jarras agata	1,120
11	Un par floreros mármol	1,590
12	Un par id. id. alabastro	1,800
13	Un par id. id. id	1,600
14	Un par id. id. id	1,200
15	Un par id. id. id	1,000
16	Un par tasas agata	500
17	Un par floreros alabastro	120
18	Un par jarras mármol	500
19	Un par candeleros id	120
20	Un par floreros de alabastro	650
21	Un id. id. id. y mármol.	485
22	Un id. jarras de alabastro	490
23	Un id. tasas de ariana	350
24	Un templo de alabastro	450
25	Un par jarras de alabastro	480
26	Un id. tasas de mármol.	610
27	Un id. floreros de alabastro	480
28	Una relojera de mármol.	120
29	Una id. id.	120
30	Un par floreros de alabastro	450
31	Un id. id. id.	500
32	Un id. id. id.	300
33	Un id. jarras de id.	400
34	Una relojera de id.	150
35	Un par floreros de id.	700
36	Un id, id. id.	130
37	Un par jarras de id.	400
38	Una frotera id.	370
39	Un par jarras id.	400
40	Una relojera de marmol.	120
41	Un par floreros de agata.	500
42	Un id. id. de alabastro	400
43	Un id. candeleros de alabastro y mármol	120
44	Un id. floreros de marmol	400
45	Un id id. de alabastro	320
46	Una relojera de agata	120
47	Un par floreros marmol	400
48	Un id. id. alabastro	460
49	Un id. tasas de ariana de mármol	600
50	Un id. floreros de mármol	1,000
51	Un par candeleros alabastro	120
52	Un par floreros alabastro.	600
53	Un par idem idem	450
54	Un par tasas mármol	400
55	Un reverbero mármol	550
56	Un par candeleros alabastro	100
57	Un florero alabastro	120
58	Un par floreros mármol.	400
59	Una relojera mármol	120
60	Un florero alabastro	200
61	Un par floreros alabastro.	450
62	Un par floreros mármol.	300
63	Un par candeleros alabastro	80
64	Un par floreros alabastro.	320
65	Un par floreros mármol.	840
66	Un tintero agata	120
67	Un par jarras alabastro	480
68	Un id. candeleros de mármol	100
69	Un id. floreros id.	300
70	Un id. id. alabastro	120
71	Un id. id. id.	720
72	Un id. jarras de id.	400
73	Un id. candeleros de marmol	100
74	Un id. tasas de id.	400
75	Un id. floreros alabastro.	120
76	Un id. id. id. y mármol	350
77	Un id. jarras alabastro	300
78	Un id. floreros de agata.	720
79	Un id. saumadores de id.	120
80	Un id. floreros alabastro.	700
81	Una joellera embutida con mármol	120
82	Un id. jarras alabastro	400
83	Un id. floreros mármol	550
84	Un id. floreros alabastro	120
85	Una relojera mármol	120
86	Un par floreros alabastro	120
87	Un id. id. mármol	350
88	Un id. id. alabastro	350
89	Un id. id. mármol	720
90	Un id. id. alabastro	480
91	Un id. id. id.	300
92	Un id. id. id.	600
93	Un id. id. id.	120
94	Un id. jarras de id.	550
95	Un id. id. id. y agata	120
96	Un id. id. mármol	840
97	Una relojera mármol	120
98	Un par floreros alabastro	490
99	Un id. jarritas id.	100
100	Una relojera mármol	120
101	Un par floreros alabastro	400
102	Un id, candeleros marmol	120
103	Un id. tasas id.	350
104	Un id. floreros alabastro.	700
105	Un id. id. mármol	350
106	Un id. id. alabastro	450
107	Un id. jarras mármol	260
108	Un florero alabastro	250
109	Un par jarras alabastro.	420
110	Un id. floreros id.	250
111	Un id. id mármol	450
112	Un id. id. id.	270
113	Un par tasitas de mármol	250
114	Un id. floreros alabastro.	300
115	Un florero alabastro	250
116	Dos figuras (Cleopatra y una Virgen)	260
117	Un par floreros alabastro	400
118	Un florero alabastro	250
119	Un par jarras id	500
120	Un par floreros id.	350
121	Un par id. mármol	400
122	Un id. id. id.	340
123	Un id. id. id. y alabastro.	330
124	Un florero de alabastro	250
125	Un par floreros alabastro	190
126	Un id. id. id	220
127	Un id. id. id.	200
128	Un id. id. id	300
129	Un id. id. id.	200
130	Un id. candeleros mármol	120
131	Un id. id. id.	120
132	Un id. floreros mármol	260
133	Un id. id. alabastro.	340
134	Un id. candeleros mármol	120
135	Un id. candeleros alabastro	120
136	Un id. floreros id.	250
137	Una relojera id	120
138	Una relojera agata	120
139	Una id. mármol	120
140	Una id. id.	120
141	Una id. id.	120
142	Una palmatoria	50
143	Un florero de alabastro	250
144	Un florero alabastro	250
145	Un id. id.	250
146	Un id. id. y mármol	300
147	Un id. id.	250
148	Un id. id.	250
149	Un id. id.	200
150	Un id. id.	200
151	Un id. id.	200
152	Un id. id.	200
153	Un id. id.	260
154	Una palmatoria	50
155	Un florero agata	50
156	Una joellera agata	120
157	Una id. id	120
158	Un par candeleros mármol	120
159	Un par floreros mármol	250
160	Un par candeleros id	120
161	Un id. id. id	120
162	Un candelero id.	60
163	Un id. id. alabastro	50
164	Una palmatoria id.	50
165	Una virgen de alabastro.	60
166	Un perrito de alabastro.	60
167	Un libro de id.	25
168	Un id. id. id	25
169	Una cajita de alabastro	25
170	Un aprensa papel	25
171	Un id. id.	25
172	Un pajarito de mármol	25
173	Un id. id. id	25
174	Un id. id. id	25
175	Un pajarito mármol	25
176	Un idem idem	25
177	Un id. id. de alabastro	25
178	Un id. id. id.	25
179	Una canastita chica alabastro	20
180	Una id. id. id.	20
181	Una campanilla de alabastro y mármol	20
182–197	16 canastitas alabastro a 30$	480
198	Una canastita marmol	40
199	Una id. de id.	40
200	Dos canastitas alabastro,	60

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

EL Gefe de Policía invita á los maestros pintores que quieran hacerse cargo del ramo de pintura para la decoracion de la Plaza de la Victoria en las próximas fiestas Mayas, á fin de que presenten sus planos y propuestas para dicha obra; debiendo adoptarse la que fuere mas ventajosa.

En este departamento se les facilitarán los conocimientos necesarios sobre la clase de trabajo que debe hacerse, como así mismo los materiales que hay existentes para el efecto. Buenos Aires, Marzo 19 de 1845.

ALEMAN.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—